

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, CELEBRADA EL DÍA LUNES
30 DE ABRIL DEL 2012.**

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, hoy Lunes treinta de abril del dos mil doce, siendo las siete horas (07H00) previa convocatoria por escrito del señor Juan de Dios Roldán Arellano, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, se constituye en Sesión Ordinaria presidida por el mismo Alcalde y con la concurrencia de los Señores: Tlgo. Fernando Caizaguano, Lic. Carlos Guaraca; Sra. Juana Lasso; Lcdo. Hilario Naula, y Srta. Ángela Sánchez Concejalas y Concejales; y, la presencia del suscrito Secretario del Concejo Abg. José Manuel Llumi Píntac, para tratar el orden del día constante en la convocatoria No. 16 de fecha 30 de abril del 2012: siguiente: **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM; 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE; 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2012 ; 4.- ANALICES Y APROBACIÓN DEL ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS, AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE ALAUSÍ, COLTA Y GUAMOTE PARA LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS; 5.- LECTURA DE COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES; 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN;** el cual es puesto a consideración del Concejo Municipal, el mismo es aprobado por unanimidad. **DESARROLLO: 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM;** Secretario del Concejo Indica que existe Quirón Correspondiente; **2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE;** El señor Alcalde dice: Agradeciendo como siempre a Dios por la vida y la salud de ustedes señores Concejales y Concejalas, también agradecer por la asistencia a la sesión en donde se analiza, discute y resuelve los intereses del pueblo esperando que los puntos a tratarse vayan en beneficio de la colectividad, dejo instalada la presente Sesión; **3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2012;** por secretaria se da la lectura de la Acta No. 15 de fecha 18 de abril del 2012, siendo aprobado en unanimidad; **4.- ANALICES Y APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS, AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE ALAUSÍ, COLTA Y GUAMOTE PARA LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS;** Por secretaria se da la lectura del, MEMORANDO No. 0025-JGA-GADMCG-2012, suscrito por el Ing. Ángel Chimbo Caizaguano JEFE DE GESTION AMBIENTAL DEL GADMCG, el mismo se refiere los ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE ALAUSÍ, COLTA Y GUAMOTE PARA LA GESTION Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.- Señor Alcalde manifiesta al respecto, señores Concejales y Concejalas como es conocimiento de cada uno de ustedes estamos formando una empresa de la Mancomunidad de los Gobiernos autónomos Descentralizados Municipales de Alausi, Colta y Guamote, para la Gestión y Manejo Integral de Residuos Sólidos Municipales, el mismo se necesita tener un Estatutos, para la administración correcta, el mismo se requiere la aprobación del Concejo de Cada GADs Municipales, además estos estatutos ya fue discutido y analizados por los Asesores Jurídicos de cada Municipio, mi deber y obligación es hacer conocer a Ud (s), tienen la palabra señores concejales; al respecto el Concejel Hilario Naula, manifiesta, no tenemos nada que analizar ni discutir porque ya hemos conocido anteriormente, este estatutos es una herramienta para ejecutar conforme a las normas que corresponde, por lo mismo aprobo este instrumento legal para la administración de la Mancomunidad; este criterio fue acogida y aprobada en forma unánime;

disponiendo al secretario que comunique mediante la resolución al Presidente de la Mancomunidad y demás instancias. **(Resolución No. 0033-SG-C-GADMCG-12) EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE; CONSIDERANDO: Que, el Ing. Ángel Chimbo Caizaguano, JEFE DE GESTION AMBIENTAL DEL GADMCG presenta mediante MENORANDO No, 0025-JGA-GADMCG-2012, en la que hace referencia ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE ALAUSÍ , COLTA Y GUAMOTE PARA LA GESTION Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, ante el Señor Juan de Dios Roldán Arellano ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE, mediante sumilla pone en consideración del pleno del Concejo; Que, el pleno del Concejo mediante discusiones y analices aprueba los Estatutos de la Mancomunidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Alausí, Colta y Guamote, para la Gestión y Manejo Integral de Residuos Sólidos; En uso de las atribuciones de los literales a) y h) del Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; en Sesión Ordinaria de fecha 30 de abril del 2012, por unanimidad; RESUELVE: Art. 1.- Aprobar en Primera Instancia y definitiva los ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE ALAUSÍ, COLTA Y GUAMOTE PARA LA GESTION Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS; Comuníquese con ésta resolución al JEFE DE GESTION AMBIENTAL DEL GADMCG, resuelto en sesión ordinaria del día lunes 30 de abril del 2012;** 5.- LECTURA DE COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES; PRIMERA LECTURA.- Of, s/n. de fecha 20 de abril del 2012, suscrito por el Ing. Mario Naula Vimos, PRESEDENTE DEL CIBV, en la que hace referencia de una Construcción de un Centro Infantil emblemáticos dentro de la Parroquia la Matriz de Guamote; Señor Alcalde, manifiesta que nuestra administración árido dar prioridad a los niños, tenemos terreno de la Municipalidad para poder realizar esta construcción en bien de los niños como manda la Constitución de la República y también tenemos el apoyo de Infa, para la Construcción del Centro emblemático Infantil; al respecto Pide la Palabra el Concejal Hilario Naula manifiesta que es importante este proyecto, porque en muchos de los casos los niños están abandonado de sus propias familias y mucho mas de las autoridades, hoy más que nunca debemos dar todo el apoyo necesario, porque los niños merecen la mejor atención porque el futuro de la patria depende de ellos, por la cual apoyo se realice esta construcción; Concejal Fernando Caizaguano manifiesta, es importante dar el apoyo, pero debemos determinar la estructura física se existe para la construcción de un Centro Infantil emblemático INFANTIL, donde que estarán muchos niños casi de todo los Barrios y también pueden llegar de otros lugares porque el centro va hacer sumamente grande, por lo expuesto apoyo la moción del Concejal Naula y apruebo se haga la realidad en su administración señor Alcalde, el mismo es acogida y aprobada el pleno del concejo en forma unánime; disponiendo a la secretaria se remita mediante resolución al Concejo de la Niñez, a la Dirección de OO.PP, y a la ASESORIA DE GESTION LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, afín que emitan un informe la disponibilidad de la estructura física y el asesor de Gestión Legal Proceda con los trámites legales para la construcción correspondiente .- **(Resolución No. 0032-SG-C-GADMCG-12) EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE; CONSIDERANDO: Que, el Ing. Luis Mario Naula Vimos, PRESIDENTE DEL CIBV presenta el Of, s/n, en la que**

hace referencia de la Construcción de un Centro Infantil emblemático dentro del Cantón Guamote, ante el Señor Juan de Dios Roldán Arellano ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE, mediante sumilla pone en consideración del pleno del Concejo, manifestando; Que, el Art. 44 de la Constitución de la República, manifiesta que “el Estado, la Sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de sus interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas”; Que, el pleno del Concejo mediante discusiones y analices aprueba la construcción de centros emblemáticos Infantiles, MIES - INFA, en la Parroquia Matriz, Cantón Guamote, en los terrenos de propiedad Municipal, ubicado a continuación del CDH, del GAD Municipal del Cantón Guamote. Porqué los niños y niñas merecen la atención digna de parte de las autoridades; Que, el presente documento remita al Concejo de la Niñez, Dirección de OO.PP, para que emita el informe correspondiente y la disponibilidad de la estructura física para este proyecto; así como también la Asesoría de Gestión Legal, realice los trámites legales para la obra antes señalada; En uso de las atribuciones de los literales a) y h) del Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; en Sesión Ordinaria de fecha 30 de abril del 2012, por unanimidad; RESUELVE: Art. 1.- Aprobar en primera instancia el contenido del Of s/n de fecha 20 de abril del 2012; Art. 2.- Remitir el documento al Concejo de la Niñez, Dirección de Obras Publicas para que presenten el informe si existe la estructura física para la construcción de Centro Infantil emblemáticos, y a la Asesoría de Gestión Legal del GAD Municipal del Cantón Guamote para que siga el trámite correspondiente; Comuníquese con ésta resolución al Concejo de la Niñez, a la Dirección de Obras Públicas y a la Asesoría de Gestión Legal del GAD Municipal del Catón Guamote, resuelto en Sesión ordinaria del día lunes 30 de abril del 2012; 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En vista de agotarse el orden del día el señor Alcalde clausura la Sesión, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos (11H45) no sin antes desear que pasen un bonito fin de semana, muchas gracias.

Juan de Dios Roldán Arellano.
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE

Abg. José Manuel Llumi Píntac.
SECRETARIO CONCEJO GADMCG.

CLAUSURA DE LA SESION 11H45